

PLAN DE ATENCIÓN

A LA DIVERSIDAD

2023/2024



INDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN
2. OBJETIVOS
3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO
4. MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS
5. PROGRAMAS ESPECÍFICOS
6. LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO
7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS
8. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, AMPAS Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL CENTRO: ORGANISMOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL “PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD”
10. ANEXOS



1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

El MEC define así el Plan de Atención a la Diversidad:

“El plan de atención a la diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar, tanto al conjunto del alumnado del centro la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares, como a las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias, intentando prevenir posibles dificultades de aprendizaje”.

La Administración exige la elaboración de un Plan y el Carácter Propio del Centro nos compromete a realizar una escolarización sin exclusiones, lo que supone la existencia de un alumnado plural con diferentes características y, por tanto, con diversas necesidades. La atención a la diversidad se presenta como una oportunidad para llegar al alumnado con más necesidades. Este alumnado, sus familias y el conjunto de la sociedad requieren respuestas que vinculen a los más necesitados al sistema escolar. Se trata, pues, de un Plan que adquiere máximo protagonismo al contribuir de modo determinante al desarrollo del Carácter Propio del Centro.

La normativa legal que regula la Atención a la Diversidad y la obligación de elaborar un Plan de Atención a la diversidad es la siguiente:

* CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: artículo 27.1; 27.6; 16.1; 20.1

* Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

* Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en sus modificaciones de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, como referente inmediato para todas las actuaciones de las Comunidades Autónomas.

* ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León

* ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que imparten educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.

* ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.



* ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

* ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización.

Desde esta perspectiva institucional y legal, somos conscientes en el colegio que afrontar el problema de atender a la diversidad es en realidad afrontar el problema de la enseñanza misma, ya que en todos los cursos hay alumnos con diferentes capacidades, intereses, motivación por aprender, de donde debe partir el proceso de enseñanza-aprendizaje. En nuestro centro, se asume que atender a la diversidad es una tarea que trasciende al propio profesor individualmente considerado y que pasa a ser tarea de todo el centro en su conjunto. Además, hay que precisar que se debe incluir en la programación un Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), que ayuda a tener en cuenta la variabilidad de los estudiantes al sugerir flexibilidad en los objetivos, métodos, materiales y evaluación que permitan a los profesores satisfacer dichas necesidades variadas.

El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde dónde nosotros imaginamos que están.

Los principios del DUA son:

- Principio I. Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje), ya que los alumnos son distintos en la forma en que perciben y comprenden la información.
- Principio II. Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje (el cómo del aprendizaje), puesto que cada persona tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar lo que sabe.
- Principio III. Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje), de forma que todos los alumnos puedan sentirse comprometidos y motivados en el proceso de aprendizaje.

Las pautas del DUA son un conjunto de estrategias que se pueden utilizar en la práctica docente para lograr que los currículos sean accesibles a todos los estudiantes y para eliminar las barreras que generan la mayoría de ellos. Pueden servir como base para crear opciones diferentes, flexibilizar los procesos de enseñanza y maximizar las oportunidades de aprendizaje.

Cada una de las pautas está vinculada con uno de los principios del DUA; cada pauta, además de la justificación de su interés en el aprendizaje, aporta sugerencias sobre cómo llevar a la práctica el principio correspondiente. (Ver anexo 2)



Partiendo de la educación inclusiva que se realiza a través del DUA también se elabora el presente Plan de Atención a la Diversidad (PAD) con la finalidad de dar solución a las necesidades educativas de nuestros alumnos.

2. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS

Para proporcionar a nuestro alumnado una adecuada respuesta educativa a la diversidad, nos planteamos los siguientes objetivos:

2.1. OBJETIVOS GENERALES

1. Ajustar la actuación docente a la realidad educativa de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y expectativas.
2. Proporcionar una respuesta educativa innovadora y motivadora, de forma que conecte con los intereses del alumnado.
3. Elaborar estrategias pedagógicas suficientes para conseguir el mayor ajuste educativo posible entre el proceso de enseñanza y el de aprendizaje.
4. Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas específicas por razón de su discapacidad, circunstancias de desventaja o superdotación.
5. Asegurar el acceso al currículo para alumnos con necesidades educativas especiales de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.
6. Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos.
7. Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Motivar y favorecer la autoestima del alumnado.
2. Aumentar su nivel de conocimiento en general.
3. Mejorar las competencias instrumentales básicas de los alumnos con necesidades educativas específicas.
4. Intentar resolver sus dificultades de aprendizaje.
5. Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas específicas.
6. Implicar a las familias en la integración social del alumnado.
7. Desarrollar el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Convivencia para promover las relaciones interpersonales y el enriquecimiento de la convivencia en el centro.



3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.

En el centro, se atenderá a la diversidad, partiendo de la prevención, la detección temprana y valoración de los problemas de aprendizaje que requieran un apoyo educativo específico.

La detección de los alumnos con dificultades susceptibles de medidas diversificadas se realizará por parte del tutor y el profesorado, adaptando la respuesta a través de medidas diversas.

Cuando las medidas del alumno implican la adopción de **medidas específicas**, se derivará para realizar una **evaluación psicopedagógica** por parte de la Orientadora y planificar, si es necesario, la respuesta educativa adaptada a las necesidades que se concreten en el **informe psicopedagógico**.

Hay dos grupos en los cuales se va a centrar la intervención:

1º. Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo

- GRUPO ACNEE (Alumnado con Necesidades Educativas Especiales)

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
DISCAPACIDAD FÍSICA	MOTÓRICOS
	NO MOTÓRICOS
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	PROFUNDO
DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA MEDIA
	HIPOACUSIA SEVERA
	HIPOACUSIA PROFUNDA
	COFOSIS
DISCAPACIDAD VISUAL	DEFICIENCIA VISUAL
	CEGUERA
TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	TRASTORNO AUTISTA
	TRASTORNO AUTISTA DE ALTO FUNCIONAMIENTO
	TRASTORNO DESINTEGRATIVO INFANTIL
	TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO
OTRAS DISCAPACIDADES	
RETRASO MADURATIVO ⁽¹⁾	
TRASTORNOS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE MUY SIGNIFICATIVOS	TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE /
	DISFASIA AFASIA
TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD	
TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA	



- GRUPO ANCE (Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa)

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	INMIGRANTES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
	INMIGRANTES CON DESFASE CURRICULAR
	ESPAÑOLES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
	ESPAÑOLES CON DESFASE CURRICULAR
ESPECIALES CONDICIONES GEOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES	MINORÍAS
	AMBIENTE DESFAVORECIDO
	EXCLUSIÓN SOCIAL
	TEMPOREROS / FERIANTES
	AISLAMIENTO GEOGRÁFICO
ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES	CONVALECENCIA PROLONGADA
	HOSPITALIZACIÓN
	SITUACIÓN JURÍDICA ESPECIAL
	ALTO RENDIMIENTO ARTÍSTICO
	ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

- GRUPO ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

TIPOLOGÍA
PRECOCIDAD INTELECTUAL
TALENTO SIMPLE, MÚLTIPLE O COMPLEJO
SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL

- GRUPO DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE SIGNIFICATIVOS	MUTISMO SELECTIVO
	DISARTRIA
	DISGLOSIA
	DISFEMIA
	RETRASO SIMPLE DEL LENGUAJE
TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE NO SIGNIFICATIVOS	DISLALIA
	DISFONÍA
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	DE LECTURA
	DE ESCRITURA
	DE MATEMÁTICAS
	DE LECTO ESCRITURA
CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE	



- GRUPO TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad).

Alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo derivadas del trastorno por déficit de atención con hiperactividad

2º. Alumnado con Refuerzo Educativo

Son alumnos con los que se han aplicado adaptaciones curriculares ordinarias y a pesar de ello, necesitan completar lagunas de conocimiento o repasar contenidos concretos de determinadas áreas trabajados en clase.

4. MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS

1. MEDIDAS ORDINARIAS

Las medidas ordinarias son aquellas estrategias organizativas y metodológicas destinadas a todo el alumnado que faciliten la adecuación del currículo a sus características individuales y al contexto sociocultural de los centros docentes, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin modificar los objetivos generales de cada una de las etapas educativas.

Las medidas organizativas que se adopten estarán condicionadas por la plantilla de profesores del centro y por el tipo de necesidades educativas de los alumnos escolarizados. El criterio general a aplicar será proporcionar a los alumnos una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos dependiendo de la organización del centro y según los criterios establecidos en el Proyecto Educativo.

Las medidas a adoptar son:

A) ORGANIZATIVAS

El Refuerzo Educativo

El **objetivo** fundamental es completar lagunas de conocimiento o repasar con el alumno los contenidos concretos de determinadas áreas trabajados en clase.

Los **destinatarios** del refuerzo educativo serán aquellos alumnos que presenten:

- Dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudios.
- También se dirigirán a los alumnos que hayan recibido evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente y en particular a los que no promocionen.
- Aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor y de la Junta Evaluadora, justifiquen convenientemente su inclusión en esta medida.

La **organización y desarrollo** se llevará a cabo al empezar el curso, en el primer mes de clase. Será el Equipo Docente del grupo, coordinado por el tutor, quien adopte esta medida y su desarrollo corresponderá, principalmente, al profesor de área.



Las modalidades de refuerzo que ofrecerá el centro serán las siguientes:

- Actividades con materiales complementarios a los propios del área curricular, para realizar antes, durante o después de clase. En este caso, la planificación del refuerzo será realizada por el profesor que imparte docencia al alumno.

Estudio de las medidas de Atención a la diversidad y organización de los apoyos en el centro.

a) A principio de curso. En el primer mes de clase, en la Evaluación Inicial, los profesores de cada curso pondrán especial cuidado en detectar y valorar las necesidades específicas de apoyo educativo. Se tratarán los siguientes temas:

1. Alumnos repetidores y alumnos que promocionan por imperativo legal.
2. Posibles apoyos en áreas instrumentales: lengua, matemáticas,...
3. Posibles refuerzos educativos a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.
4. Alumnos conflictivos.
5. Adaptaciones curriculares no significativas en las demás áreas del currículo, siempre basadas en contenidos mínimos. Los criterios de evaluación serán los establecidos con carácter general en las programaciones didácticas.
6. Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán previa evaluación psicopedagógica.
7. Información a las familias de las medidas adoptadas para la atención educativa de su hijo/a y de los objetivos que se pretenden con el refuerzo pedagógico.

b) Durante todo el curso. Los apoyos exigen una coordinación entre los profesores de área y el profesor de apoyo. Pueden darse estas tres modalidades:

1. Apoyo dentro del aula. Consiste en ayudar en las actividades a los alumnos con dificultades. El profesor del área y el profesor de apoyo deciden el tipo de apoyo a realizar.
2. Apoyo fuera del aula. Se trabajan los mismos contenidos adaptados al nivel del alumno. Se programan actividades que permitan que el alumno, cuando incorpore al grupo, pueda trabajar los mismos contenidos que el resto de compañeros. Este apoyo solo se realizará en casos señalados con necesidades específicas (AL, PT, adaptación metodológica, ...).
3. Alumnos con materias pendientes. Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, reciben las indicaciones necesarias por parte del profesor de la materia para que la puedan superar.
4. Alumnos repetidores. Los alumnos repetidores tendrán un Plan de Refuerzo Individualizado.

Coordinador de etapa, junto con el tutor y el profesor del alumno.

Se elaborará una programación breve y sencilla de las áreas de apoyo. La elaborará el tutor o profesor del área en colaboración con el profesor que vaya a impartir el refuerzo.



Se hará un seguimiento de los alumnos a través de encuentros entre los profesores y en las sesiones de evaluación trimestrales.

B) TUTORIALES

Los tutores y profesores deben desempeñar aquellas funciones que ayuden a los alumnos en su formación y en sus estudios. Entre ellas señalamos:

1. Planificar actividades que promuevan actitudes de convivencia y respeto por la diferencia.
2. Facilitar la integración de los alumnos del curso.
3. Elaborar y evaluar las adaptaciones curriculares individuales.
4. Coordinar el trabajo de todos los profesores del curso, especialmente de los que intervienen en los alumnos con necesidades educativas especiales, su respuesta educativa y la orientación a las familias.
5. Establecer una relación fluida con las familias y facilitarles la información necesaria sobre la educación de sus hijos.

La Orientación Educativa

La orientación educativa dirigida por la Orientadora del centro, responderá a las demandas planteadas por los tutores. Entre las principales funciones están:

1. Realización de evaluación psicopedagógica.
2. Determinar las necesidades educativas del alumnado.
3. Asesorar sobre las modalidades de apoyo y temporalización del mismo.
4. Colaborar con el profesorado en la elaboración de las medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula.
5. Coordinar con los especialistas de Audición y Lenguaje el seguimiento de los alumnos, así como los programas de prevención e intervención de los alumnos con necesidades educativas.
6. Orientación académica y profesional.

MEDIDAS ORDINARIAS	ACCIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
La acción tutorial y orientadora.	Planificación de actuaciones para dar respuesta al alumnado a nivel escolar, personal y social.	Tutor Orientadora Profesores	Todo el curso
Estrategias de enseñanza, los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas instrumentales y medidas de ampliación o profundización.	Evaluar a principio de curso para determinar qué medida es la más adecuada para abordar la característica de aprendizaje del alumno.	Tutor Equipo Docente	Primer trimestre
Opcionalidad en las materias de ESO y Bachillerato.	Consejo del equipo docente para ayudar a elegir materias.	Tutor Profesores Orientadora	Últimos meses del curso.
Adaptaciones curriculares no significativas flexibilizando la metodología, la organización, las	Elaboración de la adaptación por parte del profesor de la	Tutor Profesores	Todo el curso



actividades, la temporalización, las técnicas, los tiempos y los instrumentos de evaluación, teniendo como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general	materia en la que el alumno manifieste dificultades.		
Planes de acogida	Actuaciones diseñadas y planificadas para llevar a cabo a principio de curso en la incorporación de todo el alumnado, especialmente el alumnado de integración tardía.	Tutor Equipo Docente	Septiembre
Medidas de prevención y control del absentismo y abandono escolar temprano	Elaboración del Plan de prevención del absentismo escolar en el centro.	Tutor Equipo de Convivencia Equipo Directivo	Septiembre

2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Son medidas específicas de atención educativa todos aquellos programas, actuaciones y estrategias de carácter organizativo y curricular que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no haya obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias de atención educativa.

Señalamos las principales medidas que se tomarán en el centro:

- **No promoción.**

El Equipo Docente del curso, coordinado por el tutor, emitirá una valoración sobre la posible no promoción del alumno y en ese caso se tratará de una medida que será acompañada de otras medidas para lograr que el alumno alcance los objetivos propuestos.

- En determinadas circunstancias, podrá ser suficiente con una adaptación curricular de la metodología didáctica o de los procedimientos de evaluación.
- En ocasiones, serán lagunas de conocimiento en áreas concretas. Podrá ser suficiente proporcionarle refuerzo de las mismas.
- Pueden ser dificultades de tipo instrumental (comprensión y expresión oral y/o escrita, razonamiento numérico, cálculo, etc.). Sería conveniente proporcionarle apoyo específico.
- Si tiene una escasa base de conocimientos-en ocasiones, junto con dificultades de expresión, comprensión y razonamiento-podrá ser conveniente adaptar objetivos, contenidos y criterios de evaluación (adaptación curricular no significativa), además de proporcionarle apoyo si es preciso.
- Puede tener dificultades muy importantes, que impidan alcanzar los objetivos de la Etapa. En este caso, será conveniente realizar una adaptación curricular significativa, la cual exigirá la evaluación psicopedagógica previa.

En los casos especiales en los que la no superación del curso viene condicionada por la falta de interés del alumno en los estudios (no por dificultades de aprendizaje específicas, se abordará desde la acción tutorial y la orientación académica y profesional).



- **Adaptaciones curriculares significativas o adaptaciones individuales (ACIS)**

Suponen la modificación (normalmente supresión) de los contenidos y objetivos básicos en el área. En consecuencia, también afecta a los criterios de evaluación.

Por norma general, se propondrá para alumnos con dificultades graves de aprendizaje, habitualmente debidas a condiciones de discapacidad personal y, en la mayoría de los casos, considerados como alumnos de integración. También pueden aconsejarse cuando no se espera que el alumno obtenga el Graduado en Educación Secundaria.

El Tutor es el encargado de derivar al alumno al Departamento de Orientación, para ello, cumplimentará todos los documentos que exige la Administración.

Será necesaria la evaluación psicopedagógica, la cual determinará si se lleva a cabo o no la adaptación curricular. En caso afirmativo, se llevará a cabo la confección de un documento en que se concretan las adaptaciones propuestas para el alumno.

La programación de las distintas áreas y materias y la aplicación de las adaptaciones curriculares corresponde a las profesores de las distintas áreas, con la colaboración de los profesores de apoyo, si los hubiera, y asesorados, si es necesario, por el Departamento de Orientación.

- **Alumnos ACNEES y Altas capacidades**

Cuando hay alumnos que manifiestan dificultades de aprendizaje, el profesorado adoptará las medidas ordinarias de atención individual, apoyo y refuerzo educativo para atenderlas. Si las dificultades persisten y son significativas, el tutor demandará una evaluación mediante una solicitud que dirigirá al Director Pedagógico de Etapa. Es obligatorio que esta solicitud sea firmada por los padres del alumno antes de entregarla al Director Pedagógico.

1º. Procedimiento de actuación con estos alumnos:

- ✓ El tutor informará a los padres del alumno sobre la necesidad de evaluación de su hijo. Previamente a cualquier actuación los padres deberán firmar su conformidad o disconformidad con dicha solicitud de evaluación.
- ✓ Si los padres dan su conformidad, se procederá a realizar la evaluación psicopedagógica.
- ✓ El Departamento de orientación emitirá un informe Psicopedagógico sobre el resultado de la evaluación, que dará a conocer al tutor, quien informará a los demás profesores.
- ✓ El Departamento de Orientación informará a los padres sobre los resultados de la evaluación así como de las medidas adoptadas y consejo para el trabajo fuera del aula. Los padres deben mostrar su acuerdo o desacuerdo.
- ✓ Se dejará constancia por escrito de dicha evaluación en el expediente del alumno.

Cuando el resultado de la evaluación sea un diagnóstico del alumno es requisito:

- ☒ Informe Psicopedagógico (Elaborado por el Departamento de Orientación)
- ☒ Dictamen de escolarización (sólo para ACNEEs y Alumnos de Altas Capacidades), elaborado por el Departamento de Orientación, autorizado por la Inspección educativa, se incluirá al alumno en la base de datos ATDI y a continuación el Director



Pedagógico proveerá los recursos-si hubiera disponible- y actuaciones para atender al alumno.

- ☞ El tutor, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, elaborará la ACI, según se refleje en el dictamen de escolarización. Dicha ACI se reflejará en el DIAC.

2º.- Actuación del profesorado de estos alumnos

El profesorado especialista atenderá al alumno siempre que pueda y así se contemple en su dictamen de escolarización. Del mismo modo sucederá con otros profesionales. También podrá intervenir el profesorado ordinario dirigido por el Orientador.

La intervención se podrá realizar en cuanto al lugar de la siguiente manera:

- Intervención directa en el aula ordinaria.
- Intervención en grupos fuera del aula.

3º.- Adaptaciones curriculares individuales (ACIs)

De acuerdo con las necesidades del alumno, las adaptaciones podrán tener distinto grado de separación del currículo ordinario y se regirán por los principios de normalización e inclusión escolar. Si se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, se realizarán tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones y, de acuerdo con ellos, se realizará su evaluación y promoción.

Las ACIs significativas se harán constar en el DIAC respectivo. El responsable de la elaboración del DIAC será el tutor del alumno que contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación y otros profesionales.

4º.- Evaluación y seguimiento de estos alumnos

La evaluación y promoción de este alumnado se regirán por lo dispuesto en las diversas órdenes emanadas de la Administración estatal y autonómica. Las Adaptaciones Curriculares Significativas se reflejarán en los boletines de notas a los padres y en el resto de documentos oficiales de evaluación con ACS al lado de la calificación correspondiente.

5º.- Documentación

Toda la documentación del alumnado se guardará en su expediente. Esta documentación será:

- Informes psicopedagógicos
- Dictámenes de escolarización
- Informes médicos aportados por la familia u otros informes de información relevante.
- DIACs de las ACIs.
- Informes trimestrales de seguimiento.
- Informe de seguimiento final de curso de se adjuntará al final de DIAC.
- Resto de documentación habitual y oficial para todo el alumnado.



- **Alumnos con necesidades de compensación educativa**

Las actuaciones de compensación tienen como objetivo reforzar las medidas de acción educativa que eviten las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos y étnicos. Se dirigen a los siguientes alumnos:

- Perfiles generales
 - El alumnado perteneciente a una minoría étnica o cultural, que presente dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que está efectivamente escolarizado.
 - El alumnado que padece enfermedades o lesiones traumáticas que e obliga a periodos de hospitalización o convalecencia superiores a 30 días.
 - Alumnado con dificultad de inserción educativa, escolarización irregular, alumnado inmigrante con desconocimiento de la lengua española.

Como criterio necesario en todos los casos, se considera el desfase de dos o más cursos entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que se encuentra escolarizado.

- Actuaciones generales

Cuando el tutor detecte dificultades de aprendizaje significativas asociadas a necesidades de compensación educativa, lo pondrá en conocimiento del Director Pedagógico de Etapa y elaborará un informe de necesidades de compensación educativa:

 - El tutor informará a los padres de los alumnos sobre la necesidad que presenta su hijo, previamente a cualquier actuación. Los padres firmarán el consentimiento o no para realizar dicha intervención.
 - A continuación el tutor elaborará el informe de compensación educativa. Podrá contar para ello con el asesoramiento del Departamento de Orientación y otros profesionales.
 - El informe se enviará a la Inspección Educativa, quien autoriza o no que el alumno pase a ser ANCE.
 - Cuando el informe llegue al centro procedente de la Inspección, se incluirá al alumno en la base de datos ATDI y a continuación el Director de Etapa proveerá los recursos (si hubiera disponible) y actuaciones para atender al alumno.
 - El tutor, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y de los profesores de apoyo, elaborará la ACI.
 - El Informe se guardará en el expediente del alumno.
- Criterios pedagógicos

Las ACIs, evaluación, seguimiento, promoción y documentación de estos alumnos tienen las mismas características que las señaladas arriba para los alumnos ACNEEs. Recibirán apoyo educativo en el aula ordinaria, sin perjuicio de que, en ocasiones, salgan fuera del aula.



La valoración inicial de la competencia curricular corresponderá al Equipo Docente del alumno. Se iniciará especialmente en las áreas de Lengua y Matemáticas.

5. PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Existen en el centro diversos programas para la atención a la diversidad del alumnado (el plan de atención a la diversidad presente), dirigidos a fomentar el conocimiento y difusión de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El plan de Igualdad es un instrumento de planificación que nace con el objetivo de tratar de eliminar la discriminación que pueden sufrir las mujeres en cualquiera de los ámbitos de su vida, específicamente en el ámbito escolar.

Dado que todavía queda mucho por hacer, debemos buscar medidas que nos ayuden a lograr la igualdad. Desde el colegio podemos completar la educación que, desde las familias y la sociedad, ya debe darse en este aspecto.

Deberíamos romper los estereotipos sexistas que los niños traen recogidos al colegio de la sociedad, tanto para hombres como para mujeres.

En nuestra labor educativa, la coeducación de padres-colegio, que ya se viene dada en muchos aspectos, también debería darse en la educación para la igualdad. Esto ya se viene trabajando desde los primeros niveles educativos llegando hasta los últimos.

La colaboración de los padres es imprescindible, ya que los niños aprenden en casa los principales valores sociales.

Los objetivos del plan son:

- Dar a conocer nuestro plan a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Tratar de mantener la paridad en todos los órganos directivos y de gobierno del centro.
- Trasladar los logros del plan de igualdad en la escuela al ámbito familiar.
- Favorecer el diálogo para la resolución de conflictos.
- Reflexionar sobre actitudes violentas y aprender modos de comportamientos pacíficos, tolerantes y de respeto mutuo.
- Desarrollar un clima donde la convivencia permita unas relaciones de igualdad.
- Dar a conocer a los alumnos personajes que han destacado por su aportación en el logro de la igualdad.
- Fomentar el reparto no sexista de juguetes y materiales escolares.
- Desarrollar la participación y el reparto de responsabilidades.

Dentro de las actividades planificadas por el centro para la consecución de estos objetivos están:

- Para celebrar el día de la biblioteca los alumnos de secundaria y bachillerato trabajan sobre una autora concreta.



- El día 25 de noviembre se celebra el día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- El día 30 de enero se celebra el Día de la Paz, en el que cada clase confecciona un mural cuyo lema es conseguir la paz a través de la igualdad, además todos los alumnos participan en bailes con canciones que fomentan la igualdad.
- El día 14 de febrero, en el que se celebra San Valentín, se fomenta el que los regalos de amistad se hagan evitando criterios sexistas.
- El 8 de marzo, día de la Mujer Trabajadora, se celebra la relevancia de ciertos personajes históricos femeninos.
- El día 22 de junio se celebra el Día del Deporte en el centro, donde participan todos los alumnos en distintas disciplinas deportivas con equipos mixtos en todas ellas.
- En el ciclo de Infantil se realizan distintos rincones de juegos sin discriminación de sexos.
- En Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos se llevan a cabo distintos talleres, encaminados a concienciar a los adolescentes en el tema de la igualdad y la no discriminación.
- En algunas aulas, en días señalados, se decoran las clases con lazos conmemorativos para recordar a las víctimas de la violencia de género, frases de mujeres famosas y en la asignatura de historia, relevancia de personajes femeninos.
- A lo largo del curso se hace especial hincapié en la igualdad aprovechando: tutorías, convivencias, debates...

PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR

Existe un Plan de Prevención de acoso escolar, basado en el Protocolo de Actuación emitido por la Junta de Castilla y León en el curso 2017-2018 (este último se encarga de la actuación ante una situación de acoso o posible acoso).

Igual que el Plan de actuación tiene como misión la actuación ante un supuesto caso de acoso el Plan de Prevención tiene como objetivo concienciar a los alumnos sobre las conductas perjudiciales para con sus compañeros para que éstas no se produzcan.

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

En este documento se van a desarrollar específicamente las medidas de refuerzo y recuperación. Estas medidas tienen la característica general de que el alumnado siga el currículum normalizado, propio de su curso o ciclo.

PLAN DE SALUD MENTAL

Existe un Plan de Salud mental para la detección y prevención de las conductas suicidas y autolesivas en los escolares de los centros educativos de la Junta de Castilla y León. Siguiendo las guías que se han elaborado por la Unidad de Bienestar Emocional de la Dirección General de Recursos Humanos, el centro elabora el protocolo de actuación.

6. LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO

6.1. Organización de los recursos humanos

Para atender a los alumnos que manifiestan dificultades en el aprendizaje o necesidades educativas especiales, además de los profesores de las materias curriculares, el Centro dispone de la colaboración de:



- Equipo Directivo.
- Profesorado de apoyo en las diversas etapas.
- Profesorado para realizar los refuerzos a los alumnos con alguna materia pendiente del curso anterior, o en las materias instrumentales.

6.2. Organización de los recursos materiales

- Los departamentos elaborarán y recopilarán materiales de todos los niveles, que servirán para realizar los apoyos, refuerzos, pendientes y las adaptaciones curriculares de cada área.
- La elaboración de las adaptaciones curriculares es responsabilidad de cada departamento, asesorados y apoyados por el Departamento de Orientación.

6.3. Organización de los espacios

Además de las aulas ordinarias de clase, se dispondrá de los siguientes espacios:

- Las salas de tutoría
- Dos despachos
- Si es necesario utilizar TIC, el aula de informática
- Aulas que quedan libres a las horas de apoyo
- Sala de profesores.

7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS

Todos los profesores del Centro, son responsables de la atención a la diversidad, si bien hay algunos organismos más directamente implicados y que tienen unas funciones específicas.

1. FUNCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO

1º. Garantizar, según los recursos disponibles, las medidas de atención educativa necesarias, de tipo organizativo o curricular, que permitan una organización flexible de las enseñanzas y una atención individualizada, ya sean de tipo personal, intelectual, social o emocional.

2º. Garantizar a los padres, madres o tutores legales del alumnado en la medida que su edad y capacidad lo permita, una información precisa, comprensible y continuada de todas las decisiones y medidas curriculares, organizativas y de recursos que se vayan a adoptar para su atención educativa.

3º. Propiciar e impulsar la colaboración de los padres, madres o tutores legales en el proceso de identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo, el desarrollo de actuaciones de carácter preventivo y la adecuación de la respuesta educativa a este alumnado.

4º. Recopilar y analizar las valoraciones del Plan por los diferentes departamentos y recogerlos en la memoria final.

5º. Incluir en el Plan del curso siguiente las propuestas de mejora, una vez valoradas.

2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



Con el equipo directivo

FUNCIÓN	ACCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
1ª Asesorar en la toma de decisiones proporcionando criterios organizativos, curriculares, convivenciales y psicopedagógicos para la atención educativa de todo el alumnado.	Análisis y estudio de la situación real del centro.	A lo largo del curso
2ª Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de apoyo del Centro.	Proporcionar medidas o pautas para llevarlos a cabo.	A lo largo del curso. Reunión mensual.
3ª Conocer la legislación sobre orientación educativa.	Información de los puntos que atañen directamente al Equipo Directivo.	A lo largo del curso

Con los Tutores

FUNCIÓN	ACCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
1ª Recibir una información detallada y pertinente sobre todos los casos de necesidades del alumnado para intervenir lo antes posible.	Reunión inicial con los tutores para recibir información y planificar las intervenciones.	Primer mes del curso.
2ª Asesorar y colaborar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y preparar material para tutoría.	Reuniones con los tutores.	Inicio de curso y mensualmente.
3ª Participar y contribuir en la prevención y detección precoz en las dificultades educativas y aplicar las medidas adecuadas para su corrección.	Coordinación con los tutores.	A lo largo del curso
4ª Comunicar a los tutores los datos relevantes de las pruebas psicopedagógicas aplicadas y proporcionarles pautas de actuación en caso necesario.	Reuniones individuales y colectivas con los tutores.	Después de la evaluación psicopedagógica.

Con el profesorado

FUNCIÓN	ACCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
1ª Asesorar técnicamente en la elaboración de las programaciones didácticas y en la prevención e intervención antes dificultades o problemas de aprendizaje.	Reuniones conjuntas con el profesorado.	Al comienzo del curso y después de las evaluaciones.
2ª Asesorar al profesorado en la planificación y aplicación de actividades y tareas de apoyo, refuerzo y mejora.	Reuniones conjuntas	A lo largo del curso.
3ª Participar en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con el tutor y los profesores implicados.	Preparación de pruebas que reflejen el nivel curricular del alumno para fijar los objetivos y contenidos a seguir.	Cuando corresponda
4ª Colaborar con el profesorado en el seguimiento, valoración, evaluación e intervención de los alumnos con dificultades de aprendizaje ayudando a aplicar las medidas necesarias.	Reuniones con los profesores y asesoramiento sobre las medidas a adoptar y forma de implantarlas.	Durante el curso



5ª Colaborar con el profesorado en la elaboración de las medidas de atención a la diversidad que deben ser contempladas en las distintas programaciones didácticas.	Reuniones conjuntas con el profesorado.	Al principio de curso.
---	---	------------------------

Con los alumnos

FUNCIÓN	ACCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
1ª Colaborar en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.	Reunión con el Equipo Docente, después de cada evaluación.	Una vez al trimestre.
2ª Evaluación psicopedagógica de los alumnos susceptibles de presentar necesidades educativas especiales y elaboración del informe, que determine las necesidades educativas del alumno, y en su caso, el dictamen de escolarización.	Aplicación de pruebas, evaluación, corrección, interpretación y diagnóstico.	En los momentos requeridos.
3ª Información a los alumnos sobre salidas profesionales, grados universitarios, ciclos formativos, etc. Orientación académica y profesional.	Sesiones grupales e individuales.	Tercer trimestre
4ª Realizar breve entrevista con los alumnos nuevos o en el cambio de etapa (1º ESO).	Breve entrevista individual.	Al principio de curso.

Con las familias

FUNCIÓN	ACCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
1ª Fomentar la participación e implicación en la educación de sus hijos, según el Proyecto Educativo de Centro.	Reuniones y entrevistas.	A lo largo del curso.
2ª Ofrecer y recibir de ellas la información pertinente para el proceso de enseñanza aprendizaje.	Entrevistas con profesores, tutores y/o orientadora.	A lo largo del curso.
3ª Favorecer la participación de los padres en el proceso de identificación de necesidades y en la respuesta educativa a las mismas.	Entrevistas o cuestionarios con las familias.	En los momentos requeridos.
4ª Informar de las conclusiones de las evaluaciones psicopedagógicas que se realizan a sus hijos y proporcionarles las pautas de actuación en el caso que se requieran.	Reuniones y entrevistas.	Después de la evaluación.
5ª Colaborar en el desarrollo de las actividades de formación de padres.	Reuniones, charlas.	Una vez al trimestre.

3. FUNCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

- 1º. Elaboración y recopilación de materiales didácticos para la realización de adaptaciones curriculares.
- 2º. Establecer los contenidos mínimos para conseguir las competencias básicas de los alumnos de apoyo.
- 3º. Elaboración de actividades para los alumnos con materias pendientes.



4º. Desarrollar diversas medidas en sus Programaciones didácticas para atender las necesidades educativas.

4. FUNCIONES DEL TUTOR

1º. Recopilar y estudiar toda la información posible sobre las características personales y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2º. Detectar posibles dificultades de aprendizaje o de otro tipo, comunicárselo al Director de Etapa y/o Orientadora.

3º. Comunicación fluida y pertinente con las familias

5. FUNCIONES DE LOS PROFESORES

1º. Detección de posibles dificultades de aprendizaje y comunicación al Tutor cuanto antes.

2º. Coordinación entre el profesor de área y el profesor de apoyo para elaborar el plan de actuación y evaluar de forma conjunta.

8. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, AMPAS Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL CENTRO: ORGANISMOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES

La colaboración necesaria de las familias en la educación de sus hijos, exige al centro una información continua, pertinente, comprensible y precisa de todas las decisiones que se vayan a tomar para la atención educativa de aquellos alumnos con dificultades especiales de aprendizaje.

1. Al empezar el curso y siempre que sea necesario el Tutor se entrevistará con las familias de los alumnos que necesiten apoyo educativo y les explicará la planificación del trabajo a realizar con ellos, la orientación sobre el modo de ayudar a sus hijos en casa y cómo colaborara con los profesores.
2. Se requerirá de ella, por escrito, la aceptación de las medidas educativas proyectadas por el Equipo Docente asesorado por el Orientador del Centro.
3. En las reuniones de padres con el tutor a principio de curso, los padres deben conocer las vías para entrevistarse con los profesores de las distintas áreas y se les informará sobre la utilización de la Agenda o la plataforma educativa para el intercambio de comunicaciones.
4. Al finalizar cada evaluación trimestral, el tutor enviará a los padres de los alumnos con necesidad de apoyo un informe sobre el progreso en las áreas adaptadas: objetivos y contenidos trabajados, valoración cualitativa de los aprendizajes conseguidos y las orientaciones para el trabajo en casa y durante las vacaciones.

El AMPA juega un papel importante para establecer una buena relación y coordinación entre los distintos sectores de la comunidad Educativa, porque a través de los padres pueden expresarse y hacer sugerencias y demandas al Centro, por eso la relación del Equipo Directivo y de los tutores con ella ha de ser constante y directa.

Además hay otras instrucciones externas al Centro que desempeñan una tarea relevante en la educación de los alumnos, por eso, el Centro debe coordinarse con ellas para hacer más eficaz su tarea. Es fundamental la comunicación y colaboración con: servicios Sociales de Salud y cualquier



otro organismo o entidad que pueda ayudar al Centro, con el fin de recabar toda la información necesaria para planificar la respuesta más adecuada a las necesidades educativas del alumnado y buscar asesoramiento y ayuda para nuestra labor. En este sentido, organizaciones como el Servicio de Psiquiatría Infanto-Juvenil; ONCE; Centro Base, Atención Primaria, etc. Son necesarias para orientar nuestro trabajo con problemas o patologías muy específicas de nuestros alumnos.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL “PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD”

Como norma general, se tendrá en cuenta la reglamentación y normativa existente para estos alumnos. El centro realizará un seguimiento trimestral sobre los objetivos y acciones programadas, así como sobre los alumnos afectados por estas actuaciones.

Al finalizar el curso, se realizará una evaluación que incluirá una valoración sobre los diferentes aspectos:

1. ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PAD: (hasta finales de octubre). Responsable: Comisión
 - Organización, funcionamiento y coordinación del Equipo o Comisión responsable de la elaboración del Plan y la participación de los distintos sectores implicados.
 - Aplicar los procedimientos e instrumentos necesarios para el análisis de la realidad del Centro y de las necesidades de los alumnos.
 - Valorara el grado en que el Plan ha servido para hacer explícitas todas las medidas de atención a la diversidad en el Centro y para implicar a todo el profesorado en su planificación y desarrollo.

2. EL DESARROLLO DEL PAD (Enero). Responsables: Tutores, Profesores y Orientadora

Se tendrán en cuenta:

- Grado de consecución de los objetivos y las acciones realizadas.
- Organización de los Recursos.
- Grado de participación/coordinación de las personas implicadas.
- Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias.
- Dificultades encontradas.

3. RESULTADOS (Fin de curso). Responsables: Tutores, Profesores y Orientadora

Con respecto a los alumnos:

- En el ámbito del desarrollo cognitivo, personal y social.
- En el ámbito de la convivencia.

Con respecto al Centro:



- En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
- En la mejora de la convivencia.
- En la disminución del fracaso escolar.
- En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

4. PROPUESTAS DE MEJORA (Fin de curso). Responsables: Tutores, Profesores y Orientadora

- En el proceso de elaboración.
- En el proceso de evaluación.

En la evaluación del Plan participará todo el profesorado y se tendrán en cuenta las valoraciones de los alumnos y las familias. Para la recogida de la información se confeccionarán distintos instrumentos y procedimientos: reuniones con padres, reuniones de Equipo Docentes, Departamentos didácticos, cuestionarios, actas de evaluación, etc.

La Comisión o Equipo que ha coordinado la elaboración del Plan, realizará el análisis de la información recibida.

Las conclusiones serán recogidas por escrito en la Memoria final del curso y transmitidas al Equipo Directivo y al profesorado para su estudio y posterior toma de decisiones.



ANEXO I

FASES DE ACTUACIÓN

1°. **Detección del caso:** En Educación Infantil y Primaria será, ordinariamente, el **Tutor** y en Secundaria, el **Equipo Docente**.

2°. **Adopción de medidas ordinarias por parte del profesorado:** Anterior a cualquier demanda de evaluación psicopedagógica, se deben agotar los recursos al alcance del profesorado. Si el **Tutor** y/o **Profesor**, observan que el alumno no avanza, procederán a la siguiente fase.

3°. **Derivación del caso:** Será el **profesor-tutor** el encargado de derivar el caso al Dto. de Orientación.

* CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE DERIVACIÓN (Anexo I , Orden Edu/1603/2009, de 2 de julio)

4°. **Recogida inicial de Información:** El **Departamento de Orientación** analiza el documento de Derivación y realiza una revisión: a) *Expediente Académico*, b) *Información del Tutor*; c) *Boletines de notas*, d) *Datos de la evaluación inicial*; e) *Otros datos*.

Si juzga oportuno la intervención:

* CUMPLIMENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (Anexo II , la misma Orden)

* CUMPLIMENTACIÓN DE DOCUMENTO PARA LA RECOGIDA INICIAL DE INFORMACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN (Libro: *Evaluación e Informes psicopedagógicos*, T. III, CEPE, pp. 343-348)

5°. **Formulación de hipótesis y recogida de información adicional:** Se deberá recoger, como mínimo, información: a) *Sobre la competencia curricular*, b) *Estilo de aprendizaje*, c) *Factores del contexto escolar y socio-familiar que incidan sobre el alumno*.

Sólo en caso necesario, se utilizarán otros procedimientos: observación, entrevistas, pruebas psicopedagógicas o tests, cuestionarios, para recoger información de otras variables y factores, tanto del alumno como del contexto. Esta tarea corresponde al **Departamento de Orientación**.

6°. **Redacción del Informe Psicopedagógico:** El **Orientador**, después de la evaluación psicopedagógica, elaborará un informe que consta de las siguientes partes: a) *Síntesis de la información más relevante recogida*; b) *Elaboración de conclusiones*; c) *Formulación de las necesidades educativas, en su caso*; d) *Propuestas e indicaciones para la intervención*.



***VALORACIÓN DE RESULTADOS:** información al Tutor y a las familias: necesidad SÍ/NO de apoyo, tipo de apoyo, catalogación... (Incorporar copia del informe al expediente)

7ª. Intervención: El fin último de la evaluación es la intervención que debe ponerse en marcha inmediatamente, sin esperar a que el Informe esté completamente redactado.

En caso de que el objeto de la evaluación sea determinar la mejor modalidad de escolarización para un alumno: Diversificación Curricular, Cambio de Etapa o de centro, etc, el proceso concluye con la redacción del Informe Psicopedagógico y, en su caso, del Dictamen de Escolarización

* EL TUTOR PIDE PERMISO A LA FAMILIA PARA RECIBIR APOYO EDUCATIVO (**Anexo III**, la misma Orden)

* El E. DIRECTIVO-DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN realiza:

- Inclusión en ATDI

- Organización y planificación de los apoyos.

* EL TUTOR-PROFESOR DE LA MATERIA realizarán:

- Adaptación curricular/Plan de trabajo. Apoyo y asesoramiento del Departamento de Orientación y especialistas que intervienen.

* DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN- TUTOR- PROFESOR llevarán a cabo:

- Seguimiento de la marcha del alumno.

- Decisión sobre su continuidad en el ATDI, cambios...

* EL TUTOR se encargará de:

- La información a las familias y/o decisiones (progresos, salir del programa...)(**Anexo IV**, de la misma Orden)

- Opinión de la familia respecto a la propuesta del Dictamen de Escolarización, (**Anexo V**, de la misma Orden)



ANEXO II

PAUTAS RELACIONADOS CON CADA PRINCIPIO DEL DUA

Las pautas relacionadas con cada principio son:

Principio I. Proporcionar múltiples formas de representación.

- Proporcionar diferentes opciones para percibir la información

a) Opciones que permitan modificar y personalizar la presentación de la información

Con esta diversidad de maneras de representación no solo se garantiza que la información sea accesible para los estudiantes con discapacidades perceptivas o sensoriales concretas, sino que también se facilita el acceso y la comprensión a muchos otros.

- Cambiar el tamaño del texto, de la letra o el tipo de fuente.
- Medir el contraste entre fondo, texto e imagen.
- Utilizar el color como medio de información o para resaltar algún elemento.
- Variar el volumen o la velocidad con la que se presenta la información sonora.

b) Ofrecer alternativas para la información auditiva

Utilizar diferentes opciones para presentar cualquier tipo de información auditiva.

- Utilizar subtítulos.
- Usar diagramas, gráficos...
- Facilitar transcripciones escritas de videos o de documentos sonoros (letras de canciones, de las intervenciones de los personajes...).

c) Ofrecer alternativas para la información visual

Al presentar la información a través de imágenes, habría que acompañarlas o tener esos contenidos disponibles en otros formatos no visuales:

- Usar descripciones texto-voz en imágenes, gráficos y videos.
- Utilizar objetos físicos y modelos espaciales.
- Facilitar claves auditivas para las ideas principales.
- Convertir el texto digital (PDF) en audio

- Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje y los símbolos

a) Definir el vocabulario y los símbolos

Los elementos semánticos a través de los que se presenta la información —palabras, símbolos, números e iconos— no son igualmente accesibles para los estudiantes con distintos antecedentes, idiomas y conocimiento léxico.

- Enseñar previamente o clarificar el vocabulario y los símbolos.
- Utilizar descripciones de texto de los símbolos gráficos.



- Insertar apoyos al vocabulario, a los símbolos y a referencias desconocidas dentro del texto.
- Destacar el modo en que palabras y símbolos sencillos forman otros más complejos.

b) Clarificar la sintaxis y la estructura

Explicar las relaciones entre los elementos (por ejemplo, a través de mapas conceptuales).

- Establecer conexiones con estructuras previas.
- Resaltar las palabras de transición en un texto.
- Enlazar ideas

c) Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos

Proporcionar opciones que reduzcan las barreras o dificultades que conlleva la decodificación de símbolos que no resulten familiares.

- Utilizar listas de términos o palabras clave.
- Acompañar el texto digital con una voz humana pregrabada.
- Proporcionar diferentes formas de representar las notaciones en fórmulas, problemas de palabras, gráficos, etc.

d) Promover la comprensión entre diferentes idiomas

Utilizar alternativas lingüísticas, especialmente, en la información clave o el vocabulario.

- Enlazar palabras clave con sus definiciones y pronunciaciones en varias lenguas.
- Proporcionar herramientas electrónicas de traducción o enlaces a glosarios multilingües.
- Usar apoyos visuales no lingüísticos al vocabulario.

e) Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios

Proporcionar alternativas al texto.

- Presentar los conceptos clave en formas alternativas al texto (imágenes, movimiento, tabla, video, fotografía, material físico y/o manipulable, etc.).
- Hacer explícitas las relaciones entre los textos y la representación alternativa que acompañe a esa información.

- Proporcionar opciones para la comprensión

a) Activar los conocimientos previos

Fijar conceptos previos ya asimilados.

- Utilizar organizadores gráficos para visualizar las relaciones entre la información o los conceptos.
- Enseñar los conceptos previos que son esenciales para el nuevo aprendizaje.
- Vincular conceptos (mediante analogías, metáforas...).



- Hacer conexiones curriculares explícitas, como enseñar estrategias lectoras en otras materias.

b) Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas

Destacar los elementos básicos.

- Utilizar esquemas, organizadores gráficos..., para destacar las ideas fundamentales y las relaciones entre conceptos o elementos.
- Poner ejemplos y contraejemplos.
- Identificar y hacer explícitas habilidades previas que se pueden utilizar para resolver nuevos problemas

c) Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación

Proporcionar modelos y apoyos para el empleo de estrategias cognitivas y metacognitivas que faciliten el procesamiento de la información y su transformación en conocimiento útil.

- Utilizar los siguientes elementos:
 - Indicaciones explícitas de cada uno de los pasos que componen un proceso secuencial.
 - Métodos y estrategias de organización (por ejemplo, tablas).
 - Modelos de cómo enfrentarse o explorar los nuevos aprendizajes.
 - Apoyos graduales para ir usando las estrategias de procesamiento de la información.
 - Ejemplos o estrategias variadas para estudiar una lección (textos, teatro, arte, películas, etc.).
- Agrupar la información en unidades más pequeñas.
- Presentar los contenidos de manera progresiva, no todos a la vez

d) Maximizar la memoria y la transferencia de información

Apoyos que favorezcan las tareas de memorizar, generalizar y transferir aprendizajes a nuevos contextos y situaciones.

- Utilizar listas de comprobación, organizadores, notas, recordatorios, etc.
- Usar estrategias mnemotécnicas.
- Incorporar acciones de revisión de lo aprendido.
- Proporcionar plantillas y organizadores que faciliten tomar apuntes.
- Establecer apoyos para conectar la información nueva con los conocimientos previos

Principio II. Proporcionar múltiples formas de expresión

- Proporcionar múltiples medios físicos de acción

a) Proporcionar varios métodos de respuesta

Proponer diferentes opciones para responder a las preguntas o demostrar lo que se ha aprendido.



- Proporcionar alternativas en el ritmo, en los plazos y en la acción que hay que realizar para responder a las preguntas o hacer las tareas.
- Permitir que se puedan dar respuestas físicas o por selección, como alternativas al uso del lápiz, al control del ratón, etc.

b) Ofrecer diferentes posibilidades para interactuar con los materiales

Proporcionar diferentes métodos para moverse a través de la información y para interactuar con el contenido (buscar, responder, seleccionar, redactar, etc.).

- Proporcionar opciones para la interacción con los materiales didácticos.
- Ofrecer alternativas distintas para interactuar con los materiales (manos, voz, joysticks, teclados, etc.).

c) Integrar el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia

Uso efectivo de herramientas de apoyo, asegurando que ni las tecnologías ni el currículo generan barreras.

- Utilizar comandos de teclado para acciones de ratón.
- Usar conmutadores y sistemas de barrido (alternativas al ratón).
- Proporcionar teclados alternativos / adaptados.
- Facilitar plantillas para pantallas táctiles y teclados.
- Incorporar un software accesible.

- Proporcionar opciones para la expresión y hacer fluida la comunicación

a) Utilizar múltiples formas o medios de comunicación

Uso de medios alternativos para expresarse.

- Usar objetos físicos manipulables (bloques, modelos 3D, regletas, ábacos, etc.).
- Proporcionar aplicaciones de comunicación y herramientas web interactivas.
- Utilizar diferentes estrategias para la resolución de problemas.
- Componer o redactar manejando múltiples medios (texto, voz, dibujos, cine, música, movimiento, arte visual, etc.).

b) Usar múltiples herramientas para la composición y la construcción

Proporcionar múltiples herramientas o apoyos para redactar, componer o construir objetos (a menos que el objetivo esté dirigido al aprendizaje de una herramienta específica).

- Usar correctores ortográficos y gramaticales.
- Incorporar software de predicción de palabras.
- Utilizar software de reconocimiento / conversor texto-voz.
- Proporcionar comienzos o fragmentos de frases.
- Facilitar herramientas gráficas.
- Usar calculadoras.
- Incorporar diseños geométricos, papel pautado, etc.



- Utilizar materiales virtuales.
- Proporcionar materiales que se puedan manipular.

d) Incorporar niveles graduados de apoyo en los procesos de aprendizaje

Proporcionar diferentes opciones y recursos para que los alumnos alcancen el máximo nivel de dominio en las diversas competencias.

- Utilizar modelos de simulación, que demuestren los mismos resultados a través de diferentes enfoques o estrategias.
- Usar variedad de mentores: profesor, tutor de apoyo (que usen distintas estrategias didácticas) y compañeros.
- Permitir apoyos que se pueden retirar gradualmente, según aumenta la autonomía (pautas, diccionario...).
- Facilitar un feedback o retroalimentación formativa.
- Proporcionar ejemplos de soluciones novedosas a problemas reales

- Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas

a) Guiar el establecimiento de metas adecuadas

Incorporar apoyos graduados para aprender a establecer metas personales que supongan un reto, pero que, a la vez, sean realistas.

- Incorporar apoyos para hacer una estimación previa del esfuerzo, los recursos que se van a utilizar y el grado de dificultad.
- Usar modelos o ejemplos del proceso y resultados de la definición de metas.
- Proporcionar pautas y listas de comprobación para definir objetivos.
- Hacer visibles los objetivos.

b) Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias

Establecer diferentes opciones que fomenten la planificación y el desarrollo de estrategias para lograr los objetivos, y en proporcionar apoyos graduados para ejecutar con efectividad dichas estrategias.

- Realizar avisos del tipo «para y piensa».
- Planificar tiempos para «mostrar y explicar su trabajo».
- Utilizar listas de comprobación y plantillas de planificación de proyectos.
- Proporcionar mentores que modelen el proceso de pensar en voz alta.
- Facilitar pautas para dividir metas a largo plazo en objetivos a corto plazo alcanzables.

c) Facilitar la gestión de información y de recursos

Proporcionar estructuras internas y organizadores externos para mantener la información organizada y en mente, favoreciendo la memoria de trabajo.

- Utilizar organizadores gráficos.
- Aportar plantillas para recoger y organizar la información.



- Facilitar avisos o pautas para categorizar y sistematizar la información o los procesos.
- Usar listas de comprobación.
- Posibilitar pautas para tomar notas.

d) Mejorar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances

Dar feedback o retroalimentación formativa que permita a los estudiantes controlar su propio progreso y utilizar esa información para regular su esfuerzo y su práctica.

- Realizar preguntas o plantillas para reflexionar sobre el trabajo desarrollado.
- Usar representaciones de los avances (antes y después con gráficas, esquemas, tablas en los que se muestren).
- Instar a los estudiantes a identificar qué tipo de feedback esperan o necesitan.
- Emplear variedad de estrategias de autoevaluación (role playing entre iguales, revisión en video).
- Utilizar listas o matrices de evaluación.
- Proporcionar ejemplos de prácticas.
- Facilitar trabajos de estudiantes evaluados que incluyan comentarios

Principio III. Proporcionar múltiples formas de implicación

- Proporcionar opciones para captar el interés

a) Optimizar la elección individual y la autonomía

Ofrecer opciones al alumnado para ejercitar la toma de decisiones, su satisfacción con los logros alcanzados e incrementar el grado de vinculación con su propio aprendizaje.

- Proporcionar opciones de: -
 - Nivel de desafío percibido.
 - Premios / recompensas.
 - Contenidos utilizados en las prácticas.
 - Herramientas para recoger y producir información.
 - Color, diseño, gráficos, disposición, etc.
 - Secuencia y tiempos para completar tareas.
- Permitir la participación de alumnos en el diseño de actividades y tareas.
- Involucrarlos en el establecimiento de objetivos.

b) Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad

Proporcionar distintas opciones que optimicen lo que es relevante, valioso, importante y motivador para cada uno de los alumnos.

- Variar actividades y fuentes de información:
 - Personalizarlas y contextualizarlas en la vida real.
 - Personalizarlas y contextualizarlas respecto a sus intereses.



- Culturalmente significativas.
- Adecuadas a la edad y la capacidad.
- Adecuadas a diferentes razas, culturas, etnias y sexos.
- Diseñar actividades viables, reales y comunicables.
- Promover la elaboración de respuestas personales.
- Fomentar la evaluación y la autorreflexión de contenidos y actividades.
- Diseñar actividades que fomenten la resolución de problemas y la creatividad.

c) Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones

Crear un clima de apoyo y aceptación en el aula, ofreciendo opciones que reduzcan los niveles de incertidumbre, la sensación de inseguridad y las distracciones.

- Crear rutinas de clase.
- Utilizar calendarios y recordatorios de actividades cotidianas.
- Proporcionar avisos o alertas que permitan anticipar las tareas o actividades que se van a realizar.

- Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia

a) Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos

Establecer un sistema de recordatorios periódicos o continuos para tener presente el objetivo y su importancia, con el fin de conseguir que se mantengan el esfuerzo y la concentración, aunque aparezcan elementos distractores.

- Fomentar que los estudiantes formulen el objetivo de manera explícita o que lo replanteen personalizándolo.
- Presentar el objetivo de diferentes maneras.
- Dividir metas a largo plazo en objetivos a corto plazo.
- Usar herramientas de gestión del tiempo.
- Utilizar indicaciones y apoyos para visualizar el resultado previsto.
- Involucrar a los estudiantes en debates de evaluación y generar ejemplos relevantes que sirvan como modelos

b) Variar los niveles de desafío y apoyo

Establecer exigencias de diversa naturaleza y con niveles variados de dificultad para completar con éxito la tarea, así como distintas propuestas junto con un repertorio de posibles recursos.

- Diferenciar grados de dificultad para completar las tareas.
- Variar los niveles de exigencia para considerar que un resultado es aceptable.
- Enfatizar el proceso, el esfuerzo y la mejora en el logro frente a la evaluación externa y la competición.

c) Fomentar la colaboración y la comunidad

Diseñar agrupamientos flexibles que favorezcan la colaboración y el trabajo en equipo.



- Crear grupos de colaboración con responsabilidades, objetivos y roles claros.
- Realizar programas de apoyo a buenas conductas.
- Proporcionar indicaciones que orienten a los estudiantes sobre cuándo y cómo han de pedir ayuda a otros compañeros o profesores.
- Fomentar la interacción entre iguales (por ejemplo, mediante la tutorización entre compañeros).
- Organizar comunidades o grupos de aprendizaje centrados en intereses o actividades comunes.
- Crear expectativas para el trabajo en grupo (rúbricas, normas, etc.).

d) Proporcionar una retroalimentación orientada

Utilizar el feedback para informar sobre el logro de ese aprendizaje, competencia o dominio.

- En la evaluación, identificando patrones de errores y respuestas incorrectas
- Utilizando un feedback que sea sustantivo e informativo y que fomente:
 - La perseverancia.
 - El uso de estrategias y apoyos para afrontar un desafío.
 - El énfasis del esfuerzo, la mejora y el logro.

- Proporcionar opciones para la autorregulación

a) Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación

Proporcionar múltiples opciones para que los estudiantes mantengan la motivación, para que sean capaces de establecer sus propios objetivos con realismo y puedan fomentar pensamientos positivos sobre la posibilidad de lograrlos, manejando la frustración y evitando la ansiedad.

- Utilizar pautas, listas y rúbricas de objetivos de autorregulación.
- Incrementar el tiempo de concentración en la tarea.
- Proporcionar mentores y apoyo para modelar el proceso de establecimiento de metas personales adecuadas.
- Emplear actividades de autorreflexión e identificación de objetivos personales

b) Facilitar niveles graduados de apoyo para imitar habilidades y estrategias

Proporcionar apoyos variados para ayudar a los estudiantes a elegir y probar estrategias adaptativas que les sirvan para gestionar, orientar o controlar sus respuestas emocionales ante los acontecimientos externos.

- Facilitar modelos, apoyos y retroalimentación para:
 - Gestionar la frustración.
 - Buscar apoyo emocional externo.
- Ejercitar habilidades para hacer frente a situaciones conflictivas.
- Usar modelos y situaciones reales sobre habilidades para afrontar problemas

c) Desarrollar la autoevaluación y la reflexión



Proporcionar diferentes modelos y pautas de técnicas de autoevaluación que sirvan para controlar las emociones y la capacidad de reacción.

- Proporcionar modelos y herramientas para recabar información sobre las propias conductas.
- Favorecer el reconocimiento de los propios progresos de una manera comprensible.